



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Paraná

"40 años de Malvinas. Honor y Gloria a nuestros Veteranos y Caídos de Malvinas"

En el día de la fecha, siendo las 12:00 hs. y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 16° del Anexo I que forma parte del Decreto H.C.D. N° 09/22, por el cual se dispuso la convocatoria a Concurso Publico de Antecedentes y Oposición para la cobertura del cargo de Coordinador/a del Centro de Mediación Comunitaria de la Defensoría del Pueblo de ésta Ciudad, se deja constancia que, finalizado el periodo de inscripción (desde las 08:00 hs. del 08 de agosto y hasta las 12:00 hs. del 12 de agosto), resulta única postulante inscripta la Dra. Irina Chausovsky D.N.I. N° 25.461.851, actual titular del Centro de Mediación Comunitaria.

Se refrenda la presente por la Sra. Secretaria del Concejo Deliberante; Dra. Irene Esquivel y la Sra. Defensora del Pueblo; Dra. Marcia López, en la **Ciudad de Paraná**, a los **12** días del mes de **agosto** año **2022**.


Dra. Marcia P. López
Defensora del Pueblo
Ciudad de Paraná


Dra. M. IRENE ESQUIVEL
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Paraná